INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo a los 05 días del mes de diciembre de dos mil once, en el local del SENACSA se procede al cumplimiento del Art. 28 de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en la cual el comité de apertura y evaluación de oferta conformado por funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección General de Administración y Finanzas emite la recomendación de adjudicación del Llamado para los Servicios de **Mantenimiento Reparaciones Menores de Vehículos,** según PAC institucional solicitado por Coord. de Transporte y Taller de la Institución.

Se anexa Cuadro de Cumple y no Cumple de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al Art. 61 Método de Evaluación y es como sigue:

PLANILLA DE CUMPLE O NO CUMPLE

Descripción	MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.	TOYOTOSHI S.A.	TAPE RUVICHA S.A.
Documentaciones Exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.			
a) Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base a Formulario estandar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de Personeria Juridica);	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando correponda (Poder o documentos estaturarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°. 2051/03, de acuerdo co lo dispuesto en la Resolución N°. 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple
J) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripta.	Cumple	Cumple	Cumple
k) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
l) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP N°. 941/10	Cumple	Cumple	Cumple

SENACSA Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Eligio Acosta
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Cant.	Unidad	Descripción	MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.		TOYOTOSHI S.A.		TAPE RUVICHA S.A.(EMISORA DE CAPITAL ABIERTO)	
			Precio Unit.	Precio Total	Precio Total	Precio Total	Precio Unit.	Precio Total
		LOTE N°. 1						
1	Unidad	**Servicio de Mantenimiento y Reparacion de la MITSUBISHI TIPO SUPER MONTERO AÑO 2001**						
1	Unidad	Mantenimiento General.	875.000	875.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	Cambio de Filtros y Aceite.	875.000	875.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	Reparacion de Tren Delanteros y Traseros.	18.050.000	18.050.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	Reparacion de Sistema de Freno.	3.300.000	3.300.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	Cambio de Cremallera.	15.400.000	15.400.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	Cambio de Bomba de Direccion Hidraulica.	6.700.000	6.700.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	**Servicio de Mantenimiento y Reparacion de la MITSUBISHI L 200 AÑO 2008**		-				
1	Unidad	Reparacion de Turbo.	16.900.000	16.900.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	Reparacion de Bomba Inyectora	5.982.000	5.982.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	Reparacion de Sistema de Freno.	2.910.000	2.910.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	Reparacion de Sistema de Tren Delantero.	8.200.000	8.200.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	Reparacion de Arranque Completo.	4.070.000	4.070.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	Mantenimiento Completo.	1.900.000	1.900.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	Cambio de Filtros .	863.000	863.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	Cambio de Bomba de Direccion Hidraulica.	7.150.000	7.150.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	Reparacion de Embrague.	4.000.000	4.000.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
		LOTE N°. 2						
1	Unidad	**Servicio de Mantenimiento y Reparacion de la TOYOTA HILUX 4X4 AÑO 1999**						
1	Unidad	Reparacion completo de Motor	No Cotiza	No Cotiza	9.384.782	9.384.782	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	Reparacion de tren delanteros y traseros.	No Cotiza	No Cotiza	6.722.400	6.722.400	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	Reparacion de frenos.	No Cotiza	No Cotiza	4.538.905	4.538.905	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	Reparacion de Caja de Cambios	No Cotiza	No Cotiza	4.944.215	4.944.215	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	Reparacion de Diferencial	No Cotiza	No Cotiza	8.264.381	8.264.381	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	Cambio de Bomba hidraulica.	No Cotiza	No Cotiza	3.871.843	3.871.843	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	Cambio de Sinfin de Direccion.	No Cotiza	No Cotiza	9.812.680	9.812.680	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	Mantenimiento General.	No Cotiza	No Cotiza	1.100.000	1.100.000	No Cotiza	No Cotiza
1	Unidad	Reparacion de Embrague.	No Cotiza	No Cotiza	4.231.660	4.231.660	No Cotiza	No Cotiza
		LOTE N°. 3						
1	Unidad	**Servicio de Mantenimiento y Reparacion de la FORD RANGER 4X4 AÑO 2008**						
1	Unidad	Reparacion de sistema electronico (Camurray)	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.777.050	1.777.050
1	Unidad	Reparacion de Embrague.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	4.895.550	4.895.550
1	Unidad	Reparacion de Tren delanteros.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	4.628.250	4.628.250
1	Unidad	Reparacion de Sistema de Freno.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	2.564.100	2.564.100
1	Unidad	Mantenimiento Completo de Motor, Caja y Transferencia.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.237.500	1.237.500
1	Unidad	Cambios de correas y Tensores.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	2.593.800	2.593.800
1	Unidad	Reparacion de Turbo.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	8.989.200	8.989.200
1	Unidad	Reparacion de Sistemas Electronico.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.608.750	1.608.750
1	Unidad	Reparacion de Pico Inyector.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	2.772.000	2.772.000
1	Unidad	**Servicio de Mantenimiento y Reparacion de la FORD RANGER 4X4 AÑO 2004**						-
1	Unidad	Reparacion de Bomba Inyectora.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	10.246.500	10.246.500
1	Unidad	Reparacion de Caja.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	11.884.950	11.884.950
1	Unidad	Reparacion de Embrague.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	4.895.550	4.895.550
1	Unidad	Reparacion de frenos.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	2.564.100	2.564.100
1	Unidad	Mantenimiento General de Motor Caja y Transferencia.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.237.500	1.237.500
1	Unidad	Reparacion de Tren Delanteros.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	4.628.250	4.628.250
1	Unidad	Cambios de Correas y Tensores.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	2.593.800	2.593.800
1	Unidad	**Servicio de Mantenimiento y Reparción de la FORD COURRIER 4X4 AÑO 2004**	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza		-
1	Unidad	Reparacion de Tapa Motor.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.930.500	1.930.500
1	Unidad	Reparacion de Arranque y Alternador.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	6.078.600	6.078.600
1	Unidad	Cambios de Correas y Tensores.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.108.800	1.108.800
1	Unidad	Reparacion de Tren Delanteros.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.296.900	1.296.900
1	Unidad	Reparacion de Frenos.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	871.200	871.200
1	Unidad	Mantenimiento General de Motor y Caja.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	727.650	727.650
Sub Total				**97.175.000**		**52.870.866**		**81.130.500**
IVA 10 %				C/IVA		C/IVA		C/IVA
IVA 05 %								
TOTAL				**97.175.000**		**52.870.866**		**81.130.500**

SENACSA Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Brigio Acosta
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Este comité recomienda adjudicar a las Firmas **MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.** el **Lote N°. 1** con un monto que asciende desde la suma de **Guaraníes 75.000.000(Setenta y cinco millones)** hasta la suma de **Guaraníes 150.000.000(Cien cincuenta millones)** a la Firma Comercial **TOYOTOSHI S.A. el Lote N°. 2** con un monto que asciende desde la suma de **Guaraníes 50.000.000(Cincuenta millones) hasta la suma de Guaraníes 100.000.000 (Cien Millones)** y la Firma Comercial **TAPE RUVICHA S.A.** el **Lote N°. 3** con un monto que asciende desde la suma de Guaraníes **37.500.000 (Treinta y siete millones quinientos mil)** hasta la suma de **Guaraníes 75.000.000 (Setenta y cinco millones).**, por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas y a los requerimientos solicitados en la Nota de Invitación y considerando el Art. 34 inc. c de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice:

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

IMPUTAR AL RUBRO PRESUPUESTARIO

LOTE N°. 1 – MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.
1.1.0.240.30.1 DPTO 99.- Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones con un monto que asciende desde la suma de Guaraníes **75.000.000**(Setenta y cinco millones) hasta la suma de Guaraníes **150.000.000**(Cien cincuenta millones)

LOTE N°. 2 – TOYOTOSHI S.A.
1.1.0.240.30.1 DPTO 99.- Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones con un monto que asciende desde la suma de Guaraníes **50.000.000**(Cincuenta millones) hasta la suma de Guaraníes **100.000.000** (Cien Millones)

LOTE N°. 3 – TAPE RUVICHA S.A.(EMISORA DE CAPITAL ABIERTO)
1.1.0.240.30.1 DPTO 99.- Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones con un monto que asciende desde la suma de Guaraníes **37.500.000** (Treinta y siete millones quinientos mil) hasta la suma de G. **75.000.000** (Setenta y cinco millones)

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe

Lic. Eligio Daniel Acosta Cardozo
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge Armin Cristaldo Cardozo
Director General de Administración y Finanzas

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py